



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 01/3er.A/2do.P.Ord./ 2018

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA**  
**DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----

**PRESIDENTE:** DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

**SECRETARIOS:** DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.  
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes doce de enero del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes dieciséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y seis minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa para expedir la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- b) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de disciplina financiera, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- c) Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Gobierno de los Municipios; el Código de la Administración Pública; la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios y la Ley del Presupuesto y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

- d) Iniciativa de Decreto por el que se declara el 20 de octubre como el "Día Estatal de la Rehabilitación", signada por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.
- e) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a afectar ingresos y derechos correspondientes al fondo general de participaciones para garantizar de manera contingente las obligaciones de pago que se deriven del fideicomiso que se constituya en garantía de los créditos otorgados a los trabajadores derechohabientes, jubilados y pensionados del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- f) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de armonización con la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- g) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, el Presidente procedió a formular la declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura. Para tal efecto, solicitó a los señores Diputados y al público asistente



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

ponerse de pie.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: **“La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos”**.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- PRESIDENTE DIPUTADO HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- SECRETARIO DIPUTADO JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- SECRETARIO DIPUTADO DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.**

IV.- Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura al acta y síntesis levantadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio H. Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al **acta** redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por la Diputación Permanente de fecha **quince de enero del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por el H. Congreso en el período ordinario inmediato anterior **de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Iniciativa para expedir la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de disciplina financiera, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Gobierno de los Municipios; el Código de la Administración Pública; la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios y la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa de Decreto por el que se declara el 20 de octubre como el "Día Estatal de la Rehabilitación", signada por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a afectar ingresos y derechos correspondientes al fondo general de participaciones para garantizar de manera contingente las obligaciones de pago que se deriven del fideicomiso que se constituya en garantía de los créditos otorgados a los trabajadores derechohabientes, jubilados y pensionados del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de armonización con la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público en general. Muy buenas tardes. El día de hoy, iniciamos el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Como en los periodos anteriores, estamos llamados a hacer que cada sesión del Pleno, que cada Comisión, que cada junta de trabajo y reunión con expertos, cuente y sirva para dar resultados. No podemos perder de vista nunca, que nuestra labor es la de ser los garantes de que las leyes de Yucatán estén siempre a la vanguardia y funcionen para satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los yucatecos. Después de dos años y medio de trabajos legislativos, con dos periodos ordinarios todavía por delante, los yucatecos esperan que este Congreso siga dando mayores resultados. Con esa mentalidad, esta soberanía ha logrado los acuerdos necesarios, para darle a los yucatecos, leyes y reformas que trascienden a los gobiernos y a las personas. Así lo hemos hecho en los periodos anteriores y así debe seguir siendo en este período que inicia. Durante el período anterior aprobamos las leyes que dieron vida al Sistema Estatal Anticorrupción. También aprobamos reformas importantes en materia laboral, que dan mayores derechos a las mujeres y hombres que trabajan al servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán. Así como reformas en materia social, como la aprobada para garantizar que los adultos mayores no sean abandonados por sus familias. En este período ordinario de sesiones que inicia hoy, debemos seguir trabajando los temas importantes para el futuro de Yucatán. En los siguientes días recibiremos el Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo y habremos de abordar la metodología y la glosa de dicho Informe. También recibiremos la Cuenta Pública del Estado y haremos el análisis pertinente para las iniciativas que están turnadas en Comisiones para que, con la productividad y voluntad política que nos ha caracterizado, sigamos dándole a los yucatecos los resultados que esperan de sus representantes. Compañeras y compañeros Diputados, no detengamos el esfuerzo permanente de construir los consensos que nos han ganado el reconocimiento, por parte del Instituto Mexicano de la Competitividad, como el Congreso que más iniciativas ha dictaminado de todo el país, no permitamos tampoco que la competencia electoral detenga los objetivos que nos hemos trazado. El reto, sin duda, es grande. Como grande es también, y estoy segura de ello, la determinación y el deseo de todas las Diputadas y los Diputados de servir a Yucatán. Sigamos trabajando para dar resultados. Sigamos siempre viendo hacia adelante. Por otro lado, me voy a permitir presentar una Iniciativa con Proyecto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Decreto, por el cual se declara 2018 como el Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Esta propuesta, presentada a nombre de la Fracción Legislativa del PRI, es un reconocimiento a los constituyentes que le dieron contenido y forma a nuestra ley fundamental, entre los que destacan ilustres yucatecos como Héctor Victoria Aguilar, Felipe Carrillo Puerto, Santiago Burgos Brito, Manuel Berzunza, Pedro Solís Cámara, entre otros. De la misma manera, es un justo reconocimiento a todas las mujeres y hombres de esta tierra que desde siempre han luchado por sus derechos, y por contar con una norma máxima que reflejara sus aspiraciones. La Constitución de 1918 representó el inicio de un Yucatán nuevo, el inicio de la transformación de la sociedad yucateca del siglo XX y que, sin duda, sigue siendo el eje rector para construir el Yucatán del Siglo XXI. En sus 109 artículos originales, nuestra Constitución refleja la unidad, el consenso y el rumbo claro hacia el bienestar social que merecen los ciudadanos de Yucatán. La promulgación de nuestra Constitución estatal dejó establecida claramente la soberanía y libertad que se ganaron con la Revolución Mexicana, cuya promesa de un mejor futuro se haría patente en su texto, junto con la defensa de la democracia, el nacionalismo, la división de Poderes y los cimientos para la modernidad que el Yucatán de entonces reclamaba, y que el Yucatán de hoy está construyendo. En suma, y recién cumplido el Centenario de nuestra Constitución, debemos sentirnos orgullosos de haber contado con una ley fundamental de avanzada y progresista. Y con el mismo orgullo, seguir trabajando para que la ley continúe dándole a los ciudadanos la vía para cumplir sus metas. Por todo lo anterior, hago entrega de la iniciativa en forma impresa y digital para declarar al 2018, Año del Centenario de la Promulgación Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, solicitó y se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeros Diputados. Gente que nos acompaña en este Honorable Congreso. Medios de comunicación. Primero quiero externar que es un gusto ver la Mesa Directiva más plural y más representativa, con diferentes Partidos al Partido en el gobierno, ojalá sea un comportamiento que sea constante a partir de ésta y que también la rotación de la Presidencia sea una constante como es en otros Congresos en el Estado y en el Congreso de la Unión. Estamos en la recta final de esta Sexagésima Primera Legislatura, el penúltimo período para concluir. En estos tres meses, el Congreso abordará temas importantes, como la glosa del Quinto Informe, así como el análisis, aprobación o no de la cuenta pública del gobierno del Estado y los Municipios. A pesar de que podemos decir que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

es una de las legislaturas más productivas, todavía quedan pendientes iniciativas que no han sido abordadas ni dictaminadas. El caso de la autonomía de la Fiscalía del Estado, las reformas a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo para la rotación de la Mesa Directiva, la Ley de Desarrollo Social, entre otras muchas iniciativas presentadas. También estamos conscientes que estos dos últimos períodos estaremos atravesando por período de pre-campañas y campañas electorales, desde aquí manifestamos que seremos respetuosos de la ley, pero también no hay que olvidar que somos representantes populares y que no podemos ni callaremos nada que represente una intromisión del gobierno en la elección de Yucatán, sobre todo cuando el mismo Gobernador ha dicho abiertamente que hará todo, todo para que gane el PRI. Por ello, denunciamos desde esta tribuna, todo intento de utilización de recursos públicos para beneficiar al Partido en el poder, así como la intervención de cualquier funcionario público en el proceso electoral. Lo haremos con todo el peso de la ley, por las vías legales y las instancias correspondientes. Que quede claro, no lo permitiremos por ninguna índole. El PAN, está listo para aportar en este último tramo del camino, lo haremos con toda responsabilidad con la que siempre hemos actuado, pero también para denunciar y exhibir a los malos funcionarios. Que al final sean los ciudadanos los que juzguen quienes cumplieron con sus expectativas y quiénes le dieron la espalda. El trabajo es mucho y el tiempo apremia y hay que hacerlo por el bien de Yucatán y de México. Es cuanto Presidente".

Al concluir la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien expresó: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña. Hoy, como bien lo han dicho la Diputada y el Diputado que nos antecedió, pues entramos a la recta final de este período, creo que ha sido muy interesante estos dos años y meses que llevamos y realmente pues hoy subimos a la tribuna porque nos congratula ver que parte de las iniciativas que hemos presentado como Nueva Alianza, pues hoy el Ejecutivo manda ya el término final de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, afectar ingresos y derecho correspondientes al Fondo General de Participaciones, para garantizar de manera contingente las obligaciones de pago que se deriven del fideicomiso que se constituya de los créditos otorgados a los trabajadores derechohabientes jubilados y pensionados del ISSTEY. Hoy creo que hemos cumplido con los trabajadores, esperemos que esta iniciativa le demos la seriedad posible, porque además ya le ponemos los candados al ISSTEY de que no siga o no se dé como hubo en gobiernos anteriores, la caja chica de los gobiernos. Creo que hay que empezar con que terminemos y dimos un paso muy importante al aprobar la Ley del ISSTEY y hoy por hoy, pues nos da la oportunidad de seguir diciéndoles a los trabajadores, seguir diciéndoles a las familias de Yucatán, que estamos de su lado. Creo que también nos sumamos al exhorto de decir pongamos la voluntad política, pongamos realmente que veamos lo que se necesita,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

las causas sociales que necesita Yucatán en este tiempo que nos queda. Hay que decirlo muy claro y lo que esté mal, de cualquier Partido político hay que señalarlo, hay que señalarlo muy firme y creo que estos tiempos que vienen, la verdad me congratulo que los compañeros Diputadas y Diputados tengamos la madurez para seguir trabajando por Yucatán. Muchas gracias”.

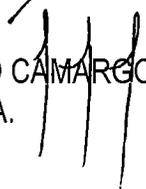
VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintitrés de enero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veintiocho minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIOS:

  
DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO  
GAMBOA.

  
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA  
ZAVALA.